




PROYECTO:

“Atención y cuidado del medio ambiente para el desarrollo sustentable de los pueblos de Jaramillo y Fitz Roy”

FUNDAMENTACION:

- ✓ Las centenarias poblaciones rurales de Jaramillo y Fitz Roy son parte de la historia de vida de la provincia de Santa Cruz, además de aportar recursos a la economía integral del estado provincial como ganadería, minería, riqueza geológica y paleontológica a través del Bosque Petrificado, convertido en el Parque Nacional Bosques Petrificados por Ley Nacional Nº 26.825.
- ✓ La localidad de Jaramillo, fue declarada “Pueblo Histórico” por Decreto Provincial Nº 1753/11, lo que lleva a que su cuidado y resguardo sea mayor, preservándose en el presente el ordenamiento, desarrollo, planificación de sus patrimonios históricos y culturales como así también lo relacionado a recursos naturales.
- ✓ Esta Comisión de Fomento a través de sus distintas áreas (CULTURA, TURISMO, OBRAS PUBLICAS, DELEGACION COMUNAL DE FITZ ROY, ETC.) trabajara también en base a lo estipulado en las leyes de: patrimonios culturales Nº 3137 y Nº 3138, considerando recursos culturales a los vestigios humanos locales que constituyen la evidencia de diversidad y variabilidad de actividades y relaciones de personas y sociedad con el medio ambiente natural a través del correr del tiempo.
- ✓ La Provincia de Santa Cruz cuenta con su propia Ley de evaluación de Impacto Ambiental Nº 2658, que trata la prevención y cuidado sobre el equilibrio ecológico, mantenimiento de la calidad de vida y prevención de los recursos naturales existentes en el ámbito de la provincia de Santa Cruz
- ✓ Esta Comisión de Fomento posee especial interés en todo lo relacionado al cuidado y mantenimiento de un medio ambiente saludable, equilibrado que preserve los recursos naturales, culturales, patrimoniales que se encuentran en las localidades de Jaramillo y Fitz Roy, como así también mantener el orden y limpieza ambiental que ayuden a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.
- ✓ Cuidamos el medio ambiente como el entorno vital, que agrupa factores físicos – naturales, sociales, culturales, económicos y estéticos que interactúan entre sí, con el vecino y el pueblo donde vive.
- ✓ Esta Comisión de Fomento a través de sus distintas áreas (CULTURA, TURISMO, OBRAS PUBLICAS, DELEGACION COMUNAL DE FITZ ROY, ETC.) trabajara también en base a lo estipulado en las leyes de: patrimonios culturales Nº 3137 y Nº 3138, considerando


Silvia M. Tiburcetti
PRESIDENTE
COMISIÓN FOMENTO JARAMILLO



Provincia de Santa Cruz
Comisión de Fomento Jaramillo
Jaramillo - Santa Cruz

recursos culturales a los vestigios humanos locales que constituyen la evidencia de diversidad y variabilidad de actividades y relaciones de personas y sociedad con el medio ambiente natural a través del correr del tiempo.

- ✓ Los recursos arqueológicos, antropológicos que tenemos a través del parque Nacional BOSQUE PETREFICADOS de Jaramillo, el sitio paleontológico de gliptodontes en Fitz Roy, constituyen sitios, estructuras y materiales culturales.
- ✓ Este proyecto se considerará con la amplitud e inclusión social necesaria que agrupará todo lo relacionado al medio ambiente, natural, humano, cultural y ecológico.
- ✓ Atendiendo nuestro medio ambiente se garantizará una mejor calidad de vida, un medio ambiente sano nos conducirá al desarrollo sustentable, el cual implica un mejor desarrollo humano que tenga en cuenta la diversidad natural y cultural, que vive en concierto con la naturaleza y basado en las futuras generaciones, de lo contrario, sino cuidamos y protegemos el medio ambiente se desmejorará la calidad de vida y no podremos obtener tampoco un buen desarrollo sustentable.

OBJETIVOS

- ~ Concientizar a la comunidad de Jaramillo, Fitz Roy y Zona Rural de influencia de la necesidad de cuidar y mantener un medio ambiente saludable, sano y equilibrado.
- ~ Hacer hincapié sobre la importancia de mantener la calidad de vida de los vecinos y la preservación de recursos naturales y culturales existentes.
- ~ Trabajar e prevención de efectos que pueda alterar el equilibrio ecológico.

OBJETIVOS GENERALES

- ~ Prevenirse en lo posible el circuito de malezas y focos de basura clandestina que llevan a promover el hábitat de roedores e insectos nocivos como alacranes, arañas, moscas, tábanos, que pican y transmiten enfermedades directas o indirectamente a los seres humanos y mascotas a través de la labor humana.
- ~ Proveer las herramientas correspondientes y en lo posible evitar los químicos fuertes en sustancias que eliminan yuyales y focos de insectos y roedores con rapidez, pero a la vez tener consecuencias incontrolables para la salud de los vecinos, mascotas y contaminación de suelo.
- ~ Proponer el uso de desinfectantes y fluidos no contaminantes.
- ~ Incentivar a los vecinos a través de mensajes radiales, cartillas, adherentes la importancia del cuidado ambiental.

Sra. M. M. M. M. M.
PRESIDENTE
COMISIÓN FOMENTO JARAMILLO



OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ~ Fortalecer estrategias de trabajos teniendo en cuenta que la temporada primavera – verano es de fuertes vientos en esta estepa, que ayuda a la transmisión y cumulo de malezas.
- ~ Articular acciones entre las distintas áreas comunales (DESARROLLO, MANTENIMIENTO y PRODUCCION, OBRAS PUBLICAS) para la realización de actividades de prevención y promoción.
- ~ Coordinar con las escuelas, el brindar educación ambiental, desarrollando desde la niñez la conciencia sobre nuestro ambiente, en todos los órdenes a través de contenidos básicos, determinados programas o currículos de normas pertinentes.
- ~ Monitorear y evaluar la ejecución del programa a fin de optimizar su implementación.

TAREAS GENERALES

- ~ Implementación rutinas de tareas.
- ~ Capacitación en cuidado y mantenimiento de recursos patrimoniales históricos Culturales.
- ~ Capacitación en cuidado y prevención diaria de la ecología y medioambiente.
- ~ Estipular jornadas de trabajos diarios y adaptados en el tiempo y necesidades a cubrir.
- ~ Facilitar los elementos, herramientas, capacitación, supervisión para lograr los objetivos del proyecto.

RECURSOS HUMANOS

- ~ Preparación de grupos de trabajo, tipo brigadas ambientales para la ejecución de tareas diarias.
- ~ Colaboración de técnicos e idóneos para asesoramiento que requieran determinadas acciones.
- ~ Dar oportunidad a jóvenes estudiantes comprometidos en el cuidado ambiental de los pueblos de Jaramillo y Fitz Roy, como así también a vecinos/as desocupados.

Ana M. Uricelqui
PRESIDENTE
COMISIÓN FOMENTO JARAMILLO



Jaramillo, 03 de Enero de 2020



VISTO:

La Resoluciones Nº 008-CFJ-16 y N°063-SG-18; y

CONSIDERANDO:

QUE, trata sobre la creación de diversos programas sociales sobre cuidado del medio ambiente y la contratación de personal idóneo y/o profesional en distintas áreas comunales para el perfeccionamiento y capacitación para incorporar valores y conocimientos;

QUE, esta Comisión de Fomento en gestiones anteriores supero la duplicación de la planta de personal de 69 Agentes a 152, pero tal decisión política no tuvo equidad en la distribución a las distintas áreas dejando de lado los sectores de mantenimiento y producción y obras públicas que son los que generan las tareas exteriores de servicios básicos indispensables, como recolección de residuos, riego, mantenimiento y cuidado de infraestructuras edilicias, parque automotor, cuidado de plazas, parques etc,

QUE, además hay varios casos próximos a su beneficio de jubilación ordinaria, y estamos en una época plena de trabajo coincidente con el usufructo de las licencias anuales que en su mayoría superan los treinta días por los años de antigüedad;

QUE, esta presidencia debe tomar una salida que coadyuve a superar la actual situación, dado que el sector gremial impide el cambio de sectores laborales y en esta Comuna el desequilibrio entre las áreas produce dificultades en el desarrollo y armonía de tareas de ordenamiento, mantenimiento, producción y planificación;

QUE, es menester dictar el instrumento legal que ampare tales programas, orientados a jóvenes, idóneos y adultos mayores con conocimiento en tareas específicas;

POR TODO ELLO:

LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DE JARAMILLO – F. ROY

RESUELVE:

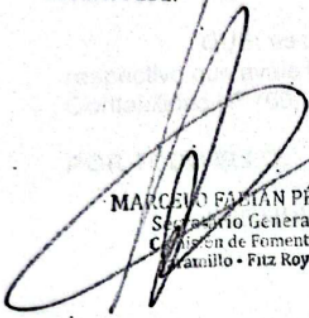
ART. 1º) RENQVAR los programas de plan "Limpieza y Mantenimiento de entes públicos", "Pueblos limpios, calidad de vida", "Urbanización para mejorar la calidad de vida de los pueblos de Jaramillo y Fitz Roy", "Servicio Integral de Limpieza", "Atención y cuidado del medio ambiente para el desarrollo sustentable de los pueblos de Jaramillo y Fitz Roy" y "PLAN DE MAYOR JERARQUÍA" para implementar en el ámbito de la Comisión de Fomento de Jaramillo y Fitz Roy.



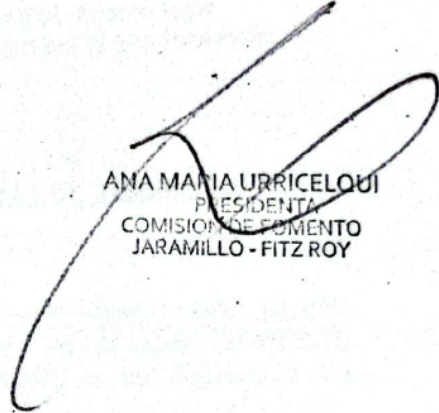
ART. 2º) El programa durará el tiempo que se requieran estos servicios prolongándose en el periodo de la gestión actual de gobierno, pudiendo intercalar vecinos/as en la ejecución de estas tareas, afectando la erogación a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto de gastos e inversiones del Ejercicio 2020.

ART. 3º) REFRENDARA la presente el Sr. Secretario General, Dn. Marcelo Fabián Pérez.-

ART. 4º) TOME conocimiento Dirección de Administración, elévese copia al Ministerio de Gobierno (Secretaría Interior), Tribunal de Cuentas, a sus efectos, REGISTRESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


MARCELO FABIAN PÉREZ
Secretario General
Comisión de Fomento
Jaramillo - Fitz Roy




ANA MARIA URRICELOUI
PRESIDENTA
COMISION DE FOMENTO
JARAMILLO - FITZ ROY

RESOLUCION N° 009 - SG - 20.-